



**TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Especificaciones Técnicas**  
**PROCESO COMPRA MENOR**  
Adquisición de útiles de identificación y placas  
TSS-DAF-CM-2020-0061

**PUBLICADO 15 NOVIEMBRE2021**

## INVITACION A PRESENTAR OFERTAS

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) les invita a participar en el proceso de referencia **TSS-DAF-CM-2021-0061**, a los fines de presentar su mejor Oferta para la **Adquisición de útiles de identificación y placas**. La presente invitación se hace de conformidad con el Artículo No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en LA Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

### OBJETO DEL PROCESO

El objeto del presente proceso es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el procedimiento de Compra Menor para la adquisición de útiles de identificación y placas.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

### RECEPCION DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas exclusivamente **a través del Portal Transaccional** de la Dirección General de Contrataciones Públicas. La fecha límite para presentar propuestas es el **23 de noviembre 2021 a las 02:00 p.m.** Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del Portal, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación del mismo a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do)

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado "¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?" disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0>

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lote	Ítem	Cantidad Solicitada	Rubro	Descripción	Requisitos Mínimos
1	1	300.00	55121807	Colgantes para carnet Institucional	Cinta color Azul de acuerdo a la línea gráfica de la TSS. Usamos Pantone 293C Tamaño de 0.5 pulgada Sublimado a dos caras con logo institucional a un solo color, a lo largo de toda la cinta Enganche metálico niquelado Incluye tip-top plástico negro <b>-VER IMAGEN</b> <b>-MUESTRA INDISPENSABLE</b>
	1.1	300.00	55121807	Porta carnet plástico	Plástico rígido Porta carnet Color Azul de acuerdo a la línea gráfica de la TSS. Usamos Pantone 293C Para carnet Tamaño 8.5 cm por 5.5 cm Orientación vertical <b>-VER IMAGEN</b> <b>-MUESTRA INDISPENSABLE</b>

Lote	Ítem	Cantidad Solicitada	Rubro	Descripción	Requisitos Mínimos
2	2.1	1.00	49101704	Placa reconocimiento	Acrílico transparente Medida 10" Con gráfica y texto en impresión digital
3	3.1	12	55121702	Placa en acrílico para colgar pared	Acrílico transparente Con gráfica y texto en impresión digital Medidas aproximadas 10"x4" Autoadhesivo
4	4.1	12	53102301	Polo shirt con cuello área de Servicios Generales	Dry Fit Colores combinados. De acuerdo a la línea gráfica de la TSS Serigrafiado Full Color con el Logo Institucional En diferentes tamaños <b>-MUESTRA INDISPENSABLE</b>
	4.2	80	53102301	Polo shirt con cuello área de Fiscalización	Dry Fit Blanco con Colores combinados. De acuerdo a la línea gráfica de la TSS Serigrafiado Full Color con el Logo Institucional y nombre del área En diferentes tamaños <b>-MUESTRA INDISPENSABLE</b>

#### Consideraciones

- La placa de reconocimiento debe ser entregada a más tardar el 06 de diciembre 2021
- El tiempo de entrega de los demás ítems no puede ser mayor a 20 días laborables siguientes a la recepción de la Orden de Compras
- Los tamaños de los Poloshirts serán definidos una vez sea adjudicada la empresa, a este fin, la empresa que resulte adjudicataria deberá enviar dentro de los tres (03) días laborables siguientes a la recepción de la orden de compras, un ejemplar con los diferentes tamaños a los fines de que el personal seleccione el size correspondiente (S-M-L-XL).

#### ENTREGA DE MUESTRAS

Las muestras serán recibidas en las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social ubicadas en la Avenida Tiradentes NO. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso, a más tardar la fecha y hora límites para recepción de las propuestas. Las mismas deben ser entregadas por medio del formulario de entrega de muestras.

Las muestras serán devueltas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de adjudicación. A tales fines, los proveedores deberán presentarse en las oficinas de la Seguridad Social donde fueron entregadas, previa coordinación con el Departamento de Compras y Contrataciones, avisando con al menos un (01) día hábil de anticipación por correo electrónico a [cotizaciones@mail.tss2.gov.do](mailto:cotizaciones@mail.tss2.gov.do).

#### DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) **Subsanable**
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) **No Subsanable**
- Oferta Económica en el formulario SNCC.F.033 o cualquier otro formato siempre y cuando contenga toda la información requerida en el referido formulario **No subsanable**. El ITBIS debe estar transparentado. En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el portal se tomará como válido lo indicado en el portal. Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS.
- Documento con detalle y especificaciones técnicas (deben estar indicados los requisitos mínimos). **No Subsanable**.
- Documento donde se haga constar el tiempo de entrega a partir de la recepción de la Orden de compras. **Subsanable**

- Documento “Recepción y Lectura del Código de Ética” debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. **Subsanable.**
- Muestra de los artículos cotizados. **No Subsanable**
  - Lote 1. Debe ser entregado un ejemplar de cada ítem, con el color y características ofertados a la TSS.
  - Lote 4. Debe ser enviado un ejemplar donde se evidencien los colores combinados y serigrafiado
- Imagen de todos los artículos ofertados **Subsanable**
- Formulario entrega de muestras o cualquier otro formato siempre que contenga toda la información requerida en el referido formulario. **No subsanable**

#### CRITERIOS DE EVALUACION

- ❖ Se evaluará el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad **cumple/no cumple**. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite.

#### Documentación y Credenciales

Documento	Criterio	Calificación
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) <b>Subsanable</b>	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) <b>No Subsanable</b>	Se encuentra dentro de la propuesta técnica en la fecha límite para recepción de propuestas	Cumple
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica. <b>No Subsanable</b>	Se encuentra dentro de la propuesta en la fecha límite para recepción de propuestas. En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el portal se tomará como válido lo indicado en el portal. Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS. Si el ITBIS no está transparentado en el Portal Transaccional o no está correcto, la propuesta se desestima.	Cumple
Documento con el tiempo de entrega luego de recibir la orden. <b>Subsanable</b>	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación y cumple con los requisitos de tiempo de la TSS	Cumple
Documento “Recepción y Lectura del Código de Ética” debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. <u>Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS.</u> <b>Subsanable.</b>	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación.	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP ( <u>no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional</u> )	En el Registro de Proveedores del Estado se encuentra activo, con menos de 2 años de actualización, cuenta con la actividad comercial correspondiente y que tiene cuenta registrada como beneficiario en DIGECOG a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple
Estar al día en el pago de sus obligaciones en la TSS y la DGII ( <u>no es necesario enviar los documentos, serán validados en línea por la institución</u> )	Se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple

No cumple en cualesquiera de estos criterios implica la desestimación de la propuesta sin más trámite.

Aquellas empresas que cumplan con todos los requisitos anteriores les será evaluada la propuesta técnica de la forma siguiente

## Documentación Técnica

Documento	Criterio	Calificación
Muestra de los artículos cotizados. <b>No Subsanable</b>	Se encuentran en el lugar indicado a más tardar la fecha y hora límites para la presentación de oferta y cumplen con todos los requisitos mínimos establecidos por la TSS.	Cumple
Documento con detalle y especificaciones técnicas (debe estar indicado los requisitos mínimos). <b>No Subsanable.</b>	Se encuentra dentro de la propuesta técnica en la fecha de su apertura y <b>especifica por escrito</b> todos los requisitos mínimos establecidos por la TSS.	Cumple
Imagen de los artículos cotizados. <b>Subsanable</b>	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación.	Cumple

**Evaluación económica.** Serán evaluadas únicamente las Ofertas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos y de documentación indicados, utilizando el criterio de Oferta Económica de menor precio ofertado por ítem. En este sentido, el primer lugar ocupado corresponderá a la empresa que presente la oferta Económica con menor precio y las demás seguirán ocupando los lugares en función del monto de la oferta.

## ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará por lote bajo un sistema basado en precio, en el cual se adjudicará entre aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos a la que ofrezca el menor precio en cada lote.

## TERMINOS Y CONDICIONES

- La TSS se reserva el derecho de anular la orden de compras y adjudicar al segundo lugar o un nuevo proceso en caso de incumplimiento del proveedor con los tiempos de entrega y calidad.
- En caso de empate en el primer lugar la adjudicación se hará por medio de un sorteo entre los oferentes empatados.
- Para ser evaluada y adjudicada la propuesta el proveedor debe encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores del Estado y al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.
- No se acepta variación en los precios ofertados, la remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.
- Si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- La remisión de la oferta indica la aceptación de los términos establecidos.
- Para ser adjudicada la empresa debe, al llegar la fecha límite de subsanación: encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, remitir toda documentación subsanable, tener RPE vigente y activo con fecha de actualización de menos de dos (02) años, contar con cuenta registrada como Beneficiario en DIGECOG y contar en el RPE con la actividad comercial correspondiente al rubro del objeto del proceso.

## ERRORES NO SUBSANABLES

**Los errores NO subsanables en este proceso son:**

- Omitir cualquiera de los documentos **No Subsanables** o que los mismos no incluyan las informaciones solicitadas.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica o que la misma no cumpla con los requisitos establecidos.
- El no estar evidenciado en la oferta técnica claramente por escrito el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a lo establecido por la TSS
- Presentar la oferta en moneda diferente a Pesos Dominicanos.
- Omitir la entrega de Muestras
- No estar al día en sus Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social en la fecha límite de subsanación.
- No estar inscrito en el Registro de Beneficiarios en la fecha límite de subsanación.

**Nota:** Las subsanaciones de los documentos deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el cronograma, de lo contrario la propuesta será rechazada sin más trámite.

## CONDICIONES DE PAGO

- La gestión de pago iniciará una vez recibidos conforme los artículos adjudicados, previa presentación de factura con Comprobante Gubernamental. En cada factura podrán ser solicitadas Certificaciones de la DGII y TSS a los fines de gestionar el pago. No se aceptarán entregas parciales de ítems.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días laborales siguientes a la fecha de vencimiento de la factura que deberá ser emitida una vez sean recibidos conforme los bienes y servicios solicitados.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha
Publicación	15/11/2021
Plazo para consultas	18/11/2021 03:15 p.m.
Plazo para respuesta <b>se hará vía mensaje portal transaccional a todos los interesados</b>	22/11/2021 09:37 a.m.
Recepción propuestas técnicas y económicas	23/11/2021 02:00 p.m.
Plazo enmendar errores y subsanaciones	25/11/2021 02:00 p.m.

## CONTACTO

Para consultas sobre el proceso puede comunicarse con:  
Jochy Padilla, Departamento de Compras y Contrataciones  
Correo electrónico: [cotizaciones@mail.tss2.gov.do](mailto:cotizaciones@mail.tss2.gov.do)  
Dirección: Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso  
Teléfono: 809-567-5049 ext. 3036-3035-3051

### Política de Calidad y Seguridad de la Información

La Tesorería de la Seguridad Social es responsable de la administración del Sistema Único de Información, del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, innovando para lograr la mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, así como la satisfacción de las partes interesadas mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.

